

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Javier Antonio Herrera Herrera

Junio, 2023

Contenido

1. Presentación

- 1.1. Referencia.
- 1.2. Resumen.

2. Resultados de la gestión

- 2.1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la dependencia a su cargo.
- 2.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión.
- 2.3. Autoevaluación del sistema de control interno institucional.
- 2.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.
- 2.5. Principales logros alcanzados.
- 2.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional.
- 2.7. Administración de los recursos financieros asignados.
- 2.8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia a su cargo.
- 2.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.
- 2.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones.
- 2.11. Estado actual y entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.
- 2.12. No aplica.
- 2.13. No aplica.
- 2.14. Adjuntar un inventario con el formato establecido por el Archivo Institucional.

1. Presentación

1.1 Referencia del Informe.

El presente informe se elabora en apego a la directriz D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y del procedimiento DGDH-PROCEDIMIENTO-06-2017 (versión 3) de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano del 17 de octubre 2022.

1.1 Resumen

El servicio data desde el año 1986 como funcionario de la Institución precursora de la UTN, la Escuela Centroamericana de Ganadería, el último cargo desempeñado en la ECAG tuvo continuidad, como Director Académico, desde 2008 hasta 2015 y posteriormente como Coordinador de Docencia de la Sede Atenas de la U.T.N. desde 2015 y hasta la fecha. El principal cambio en el ordenamiento jurídico fue la integración de la ECAG, como la Sede Atenas a la Universidad Técnica Nacional (Ley 8639, junio 2008). Con ello la transformación de los programas educativos que se venían ofertando.

Durante el período ECAG los mayores logros fueron la participación en la creación de la Unidad de Relaciones Ganaderas, la apertura del curso Certificado en Ganadería y consolidación de los diplomados parauniversitarios (Producción Animal, Tecnología de Alimentos y Manejo Forestal y Vida Silvestre) que eventualmente tuvieron el reconocimiento de las universidades públicas mediante el Convenio Marco de Articulación firmado entre la ECAG, los otros colegios parauniversitarios y Conare. También se apertura el Diplomado en Asistencia Veterinaria

Con la creación de la UTN se dio la oportunidad de crear los grados de bachillerato de los diplomados existentes: Producción Animal, Tecnología de Alimentos y Manejo Forestal, eventualmente la evolución a Medicina Veterinaria el diplomado (creado en la ECAG) de Asistencia Veterinaria. Además, de la apertura de nuevas carreras Contabilidad y Finanzas y Tecnologías de la Información. Durante el ejercicio de la función del servidor ha participado en múltiples capacitaciones, al menos dos en la Contraloría General de la República, así como desarrollo de acciones pertinentes del Sistema de Evaluación de Riesgos (SEVRI).

Para la Coordinación Docente se visualiza la necesidad de plantear una mayor integración de las subáreas para que la oferta académica sea acorde a las necesidades de las carreras y que los docentes se aboquen a que la mediación asegure la integración. En cuanto a las carreras es recomendable dar prioridad a la virtualización de los cursos de grado que se adecuen a la modalidad híbrida o totalmente virtual.

Si bien la formación por competencias no es aún doctrina académica en la UTN, es imperativo que, en las revisiones de los planes de estudio, se tenga presente que en todas las carreras se pretende formar personas para el trabajo en el nivel de grado, ya habrá oportunidad en los programas de posgrado promover la formación hacia la investigación y transferencia de tecnología (adaptación).

El presente documento pretende ser más una referencia que aporte insumos para la buena marcha del Área Docente que un informe por lo que se ha escrito con ese enfoque y objetivo, los mejores deseos de logro de un servicio de formación integral de las queridas personas estudiantes actuales y futuras.

2. Resultados de la gestión. Esta sección del informe debe contener información relativa a los siguientes aspectos:

2.1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la dependencia a su cargo.

El servicio data desde el año 1986 como funcionario de la Institución precursora de la UTN, la Escuela Centroamericana de Ganadería. En dicha institución el servidor laboró en el Departamento de Relaciones Ganaderas hasta el año 1998, durante 1999 hasta marzo de 2000 como Administrador de la Unidad de Producción o Finca, desde abril del 2000 hasta 2008 Director Académico.

El último cargo desempeñado en la ECAG tuvo continuidad, como Director Académico, desde 2008 hasta 2015 y posteriormente como Coordinador de Docencia de la Sede Atenas de la U.T.N. desde 2015 y hasta la fecha.

2.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la dependencia a su cargo.

Al respecto el principal cambio en el ordenamiento jurídico fue la integración de la ECAG, como la Sede Atenas a la Universidad Técnica Nacional (Ley 8639, junio 2008). Con ello la transformación de los programas educativos que se convirtieron a programas de nivel universitarios dándose la transformación de los respectivos niveles académicos de diplomado, bachillerato y licenciatura en cada una de las carreras que se mantuvieron vigentes hasta la fecha., de ellas destaca la evolución principalmente del programa Asistencia Veterinaria que se convirtió, gracias a la nueva realidad –UTN, en la segunda carrera a nivel nacional impartida por una universidad estatal en Medicina Veterinaria con Énfasis en Buiatría. En los próximos meses se graduarán los primeros egresados de la carrera del nivel de licenciatura y entiendo que ya han aplicado exámenes previos para la incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios con resultados positivos, mi área de Coordinación ha tenido una gran participación en el desarrollo de este programa así como en el de Sistemas en Producción Animal principalmente, el cual también ha

tenido una evolución significativa y relevante para las necesidades de los sectores productivos.

2.3. Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la dependencia a su cargo, al inicio y al final de su gestión.

Como referencia base del tiempo laborado en la UTN se presenta la Auditoría Académica reportada en el punto 2.5, y durante la permanencia en la UTN las autoevaluaciones requeridas para elaborar los planes de mejora de la Coordinación, cuyos reportes se encuentran en archivo. Así como las acciones de administración de riesgos identificados oportunamente.

Durante el ejercicio de la función del servidor ha participado en múltiples capacitaciones, al menos dos en la Contraloría General de la República en los temas de Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, 16 horas, marzo 2002 y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, 16 horas, setiembre 2007. Además, Taller de Sistemas de Control Interno de la UTN, 18 horas, octubre 2016.

2.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o la dependencia a su cargo, al menos durante el último año.

Se desarrollaron acciones pertinentes del Sistema de Evaluación de Riesgos (SEVRI) en función del resguardo de los activos que tengo a cargo, particularmente el mobiliario y equipos de las aulas, código de riesgo:

SA-D-1-2022-353 - Daños o Pérdida de activos

Se realizaron todas las actividades programadas y se sugiere incorporarlas como acciones rutinarias de la Coordinación ya que no solamente sirven para el buen control de los activos, sino que principalmente asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos instalados en las aulas y que son requeridos para impartir lecciones por parte de los docentes.

2.5. Principales logros alcanzados durante su gestión, de conformidad con la planificación institucional o de la dependencia a su cargo.

Durante el período ECAG los mayores logros fueron la participación en la creación de la Unidad de Relaciones Ganaderas, la apertura del curso Certificado en Ganadería y consolidación de los diplomados parauniversitarios (Producción Animal, Tecnología de Alimentos y Manejo Forestal y Vida Silvestre) que eventualmente tuvieron el reconocimiento de las universidades públicas mediante el Convenio Marco de Articulación firmado entre la ECAG, los otros colegios parauniversitarios y Conare. También se apertura el diplomado en Asistencia Veterinaria.

Como evidencia del logro alcanzado durante este período se anexa a éste informe el Informe de Auditoría Académica realizado por el Dr. Juan Calivá Esquivel, Auditor Externo, UNECAP, IICA, en cuyo Informe en el dictamen estipula:

“Basándose en la opinión de los estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y empleadores -obtenida mediante cuestionarios, entrevistas y la observación directa- se puede concluir que la Escuela Centroamericana de Ganadería cumple estándares nacionales de calidad establecidos por El Sistema Nacional de Evaluación de la educación Superior SINAES” Noviembre, 2007.

2.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la dependencia a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Con la creación de la UTN se dio la oportunidad de crear los grados de bachillerato de los diplomados existentes: Producción Animal, Tecnología de Alimentos y Manejo Forestal, eventualmente la evolución a Medicina Veterinaria el diplomado (creado en la ECAG) de Asistencia Veterinaria. Además, al inicio de operación de la nueva universidad se solicitó, por parte del Rector, aumentar la matrícula de la Sede Atenas lo que dio impulso para traer carreras ya existentes en otras sedes y ofertarlas en Atenas como Contabilidad y Finanzas y Tecnologías de la Información, dicha decisión se tomó a la luz de un sondeo realizado en colegios aledaños desde Turrúcares hasta Orotina, siendo las carreras indicadas las preferidas según los resultados.

Como asuntos pendientes de concluir son las acciones del PAO 2023 y la tercera actividad de la administración del riesgo que es: “Divulgación del procedimiento a los involucrados”, la cual consiste en orientar a los docentes nuevos sobre el manejo de llaves y proyectores que requieren para impartir clases.

2.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o de la dependencia a su cargo.

Se han realizado todos los trámites correspondientes para ejecutar los presupuestos anuales, siempre alcanzando niveles muy satisfactorios.

2.8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia a su cargo, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Para la Coordinación Docente se visualiza la necesidad de plantear una mayor integración de las subáreas, por ejemplo: ME y CB para que la oferta académica sea acorde a las necesidades de las carreras y que los docentes se aboquen a que la mediación asegure la integración.

El apoyo educativo a los estudiantes debe ser tanto estructural como mediático, debe considerarse antipedagógico que a un mismo docente se le asignen 6 grupos por ciclo lectivo en virtud de que algunos tienen derecho a contrataciones de 1.5 tiempos

docentes. El resultado de tal práctica es tener 180 estudiantes o más al mismo tiempo, tal situación limita mucho el seguimiento (apoyo pedagógico) del docente hacia estudiantes que requieren atención individual o personalizada.

En cuanto a las carreras es recomendable dar prioridad a la virtualización de los cursos de grado que se adecuen a la modalidad híbrida o totalmente virtual si procede., este proceso se encuentra en marcha más debe dársele prioridad; y simultáneamente la capacitación de los docentes en el desarrollo de los cursos y los medios de intermediación pedagógica correspondientes.

Si bien la formación por competencias no es aún doctrina académica en la UTN, es imperativo que, en las revisiones de los planes de estudio, se tenga presente que en todas las carreras se pretende formar personas para el trabajo en el nivel de grado, ya habrá oportunidad en los programas de posgrado promover la formación hacia la investigación y transferencia de tecnología (adaptación). Sobre este tema de la actualización de los planes de estudio me permito plantear la pregunta: se puede formar personas para el trabajo con solo contenidos académicos que se “aprenden para resolver exámenes” y no para resolver problemas reales y de actualidad? La mayoría de los estudiantes universitarios se insertan en el mercado laboral años después de haber aprobado un curso, por ejemplo, ciencias básicas. Las ciencias básicas son indispensables mas no como contenidos sino integradas a las disciplinas que se requieren para ejercer una profesión, he ahí el objetivo que debe mantener el estudiante después de llevar un curso de Ciencias Básicas, que el conocimiento adquirido no es para “pasar” el curso sino como un recurso para evolucionar en el conocimiento y la competencia a adquirir en los niveles superiores de la carrera. Este objetivo quien primero debe asumirlo es el docente para que en coordinación con el director de carrera se integre con los demás docentes del programa para dar seguimiento y “sentido” a los cursos de los primeros niveles, no solo los de Ciencias Básicas.

2.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debe aprovechar, si lo estima necesario.

Solicitar la revisión de los reglamentos Disciplinario Estudiantil y de Residencias ya que presentan deficiencias importantes que no permiten una adecuada gestión de los procesos disciplinarios, por ejemplo: artículo 22 del Reglamento de Residencias, falta muy grave permitir que una persona ajena al programa de residencias pernocte no discrimina entre un estudiante regular y un tercero no vinculado con la Universidad.

2.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Auditoría Universitaria, la Contraloría General de la República, o algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

A la fecha, no se tiene pendiente ninguna acción relacionada con informes de la Auditoría Interna, o Contraloría General de la República.

2.11. Estado actual y entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.

2.12. En el caso específico de los puestos de Decano, debe incluir la información correspondiente a los contratos, convenios y acuerdos desarrollados en las Sedes Universitarias.

No aplica para este Informe.

2.13. Incluir la información referente al proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) del área a su cargo, la misma debe abarcar las acciones realizadas y el estado actual del proceso de aplicación.

No aplica para este Informe.

2.14. Adjuntar un inventario con el formato establecido por el Archivo Institucional en el Instructivo de Gestión Documental, de los documentos gestionados por cualquier persona servidora, durante el desempeño de sus funciones, avalado y revisado por el Archivo Institucional o Archivo Periférico, según la normativa que corresponda

El inventario se encuentra hasta el 2019, a partir de esta fecha existe poca información en forma física. La mayoría de los documentos se encuentran respaldados en el Drive de la Coordinación de Docencia y en la plataforma digital Alfresco, donde se encuentran todos los documentos firmados digitalmente.